

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección de Autorizaciones y Registros
Edison, 4
28006, Madrid

Madrid, 30 de mayo de 2014

Muy Señores Nuestros:

Conforme a lo establecido en el apartado "Información Adicional del Procedimiento de Suscripción y Reembolso" del Folleto del fondo Altan III Global F.I.L. (en adelante "Altan III" o "el Fondo"), el Periodo Inicial de Colocación del Fondo (periodo de 12 meses a contar desde la fecha de Primer Cierre) podrá ser prorrogado por 6 meses más a juicio de Altan Capital S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante la "Sociedad Gestora").

Habiéndose producido el Primer Cierre el 4 de junio de 2013, el Periodo Inicial de Colocación terminaría el próximo 3 de junio de 2014; terminación que ha sido prorrogada por el citado plazo de 6 meses, hasta el 2 de diciembre de 2014, por acuerdo del Consejo de Administración.

Lo que les comunicamos a los efectos que procedan.

Atentamente,



Fernando Olaso
Director General
Altan Capital, SGIIC, S.A.U.